

Registro de actividades de tratamiento,



**Registro de actividades de
tratamiento VALENCIANA
D'ESTRATEGIES Y RECURSOS
PER A LA SOSTENIBILITAT
AMBIENTAL, S.A.**

Última modificación:

01/04/2025

**VALENCIANA D'ESTRATEGIES Y RECURSOS PER A LA SOSTENIBILITAT
AMBIENTAL, S.A.**

Entidad	Valenciana D'Estrategies y Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental, S.A.
C.I.F.	A- 46299988
Teléfono	961 97 17 00
Delegado de protección de datos	Dpd Sector público

DPTO ASESORAMIENTO JURÍDICO.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Nombramiento de consejeros por Junta General	Recaban los datos de los consejeros con el fin de que la junta los nombre.	Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD.	Consejeros	Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

Área de Recursos Humanos

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Gestión del personal funcionario y laboral de VAERSA	Gestión de altas, bajas, incompatibilidades, permisos, vacaciones del personal funcionario y laboral de VAERSA	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa. - Familiares (en caso de que los permisos seña familiares.	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, imagen, N° de afiliación a la SS). _Características personales- Datos académicos- Datos de empleo- datos económico financieros- CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.	No aplica	_Tesorería General de la Seguridad Social. _Servicio Público Estatal _Agencia Tributaria. _Entidades Bancarias (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales) _Otras entidades financieras _Mutuas Laborales o entidades aseguradoras- _Juzgados y Tribunales	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	Gestión de la Relación de Puestos de Trabajo	Gestión y mantenimiento de la RPT	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa.	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, imagen, N° de afiliación a la SS). _Características personales- Datos académicos- Datos de empleo- datos económico financieros- CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.	No aplica	_Tesorería General de la Seguridad Social. _Servicio Público Estatal _Agencia Tributaria. _Entidades Bancarias (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales) _Otras entidades financieras _Mutuas Laborales o entidades aseguradoras- _Juzgados y Tribunales	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
3	Registro y control horario	Registro y control de la Jornada laboral	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa.	_Datos identificativos, Datos de registro horario	No aplica	_ITSS _Juzgados y Tribunales	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
4	Procesos Selectivos	Gestión de las bolsas de empleo y Ope ofertada por Vaersa.	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD.	Candidatos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, imagen, N° de afiliación a la SS). _Características personales- Datos académicos- Datos de empleo- datos económico financieros- CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.	No aplica	_Tesorería General de la Seguridad Social. _Servicio Público Estatal _Agencia Tributaria. _Entidades Bancarias (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales) _Otras entidades financieras _Mutuas Laborales o entidades aseguradoras- _Juzgados y Tirbunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
5	Formación Profesional	Mantener formados a los funcionarios y empleados públicos de	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa.	_Datos identificativos _Datos académicos _Circunstancias personales y sociales _Información laboral	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
6	Procedimientos Disciplinarios.	Gestión de Procedimientos Disciplinarios.	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa.	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, imagen, N° de afiliación a la SS). _Características personales- Datos académicos- Datos de empleo- datos económico financieros- CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.	No aplica	_Tesorería General de la Seguridad Social. _Servicio Público Estatal _Agencia Tributaria. _Entidades Bancarias (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales) _Otras entidades financieras _Mutuas Laborales o entidades aseguradoras- _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
7	Nominas	Gestión de nóminas y Seguros Sociales	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Personal funcionario y laboral de Vaersa.	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, imagen, N° de afiliación a la SS). _Características personales- Datos académicos- Datos de empleo- datos económico financieros- CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS.	No aplica	_Tesorería General de la Seguridad Social. _Servicio Público Estatal _Agencia Tributaria. _Entidades Bancarias (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales) _Otras entidades financieras _Mutuas Laborales o entidades aseguradoras- _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

AREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionario	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS TRABAJADORES.	Tener conocimiento del estado de salud de los trabajadores en relación a su puesto de trabajo.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _	Trabajadores/trabajadoras	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional _Datos académicos y profesionales Datos económicos, financieros y de seguros (Nº de cuenta bancaria). _Datos especialmente protegidos puede contener información	AJENO. SL	_INSS _TSSG _ITSS _Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	PROTOCOLO DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL.	Tener conocimiento de cualquier tipo de violencia o acoso en el entorno laboral.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _	Empleados, Proveedores	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, clave, dirección, email y teléfono) _Datos de características personales (edad, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento) _Circunstancias sociales (situación familiar). _Datos especialmente protegidos puede contener datos de salud.	No aplica	_Juzgados y Tribunales _Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

3	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.	Verificación de que los trabajadores de Vaersa cumplen con los requisitos de la LPRL.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _	Empleados	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, clave, dirección, email y teléfono) _Datos de características personales (edad, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento) _Circunstancias sociales (situación familiar)_Datos especialmente protegidos puede contener datos de salud.	No aplica	_ITSS _INSS _Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, _Juzgados y Tribunales (si fuera necesario)	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
---	--	---	--	-----------	---	-----------	--	-----------	--	--

AREA INFORMATICA

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionario	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	GESTIÓN DEL CONTENIDO DEL PORTAL DEL EMPLEADO	Control de presencia y registro horario de los empleados Gestión y distribución de recursos laborales Administración de material y equipamiento profesional	Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD. Ejecución de un contrato .Artículo 6.1.b) del RGPD:	Empleados	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional _Datos académicos y profesionales _Datos económicos, financieros y de seguros (Nº de cuenta bancaria).	No aplica	_ITSS _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	GESTIÓN DEL CONTENIDO DEL PORTAL DEL EMPLEO	Gestiona el portal donde constan las bolsas de empleo y promoción interna de los empleados.	Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD.	Empleados y candidatos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional -	No aplica	_ITSS _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	LICITACIONES Y CONTRATOS PUBLICOS	Se recaban los datos de los representantes de las empresas jurídicas y del equipo integrante y/o adscrito a los contratos que se celebren con Vaersa.	Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPD Ejecución de un contrato .Artículo 6.1.b) del RGPD:	Proovedores	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional _Datos académicos y profesionales Datos económicos, financieros y de seguros (Nº de cuenta bancaria).	No aplica	Plataforma de Contrataciones del Estado _Órganos de control público _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	BAREMACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL	Valorar los méritos que presentan los candidatos para ocupar la plaza.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _En el ejercicio de poderes públicos art.6.1.e) RGPD.	Candidatos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional _Datos académicos y profesionales _Datos especialmente protegidos puede contener información sobre Vionecia de Genero, así como datos de salud sobre Discapacidad	No aplica	_Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
2	APOYO A LA RESOLUCIÓN DE SUBENCIONES DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.	Estudiar si la documentación que aporta el ciudadano es la adecuada para obtener la subvención.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _En el ejercicio de poderes públicos art.6.1.e) RGPD.	Ciudadanos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, clave, dirección, email y teléfono) _Datos de características personales (edad, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento) _Circunstancias sociales (situación familiar)	No aplica	_Agencia Tributaria, _Órganos de control público _Juzgados y Tribunales	No aplica.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

DPTO DE SERVICIOS

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	SANEAMIENTO. REGISTRO DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA GANADERÍA.	Tener controlados los propietarios de la cabaña ganadera con el fin de controlar el ganado.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Ciudadanos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono) _Detalles de ocupación profesional (puesto de trabajo)	No aplica	_Generalitat Valenciana, , _Órganos de control sanitario _Fuerza y cuerpos de Seguridad del Estado _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

Dto Residuos.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Video vigilancia internas	La finalidad de las camaras es divulgativa de la actividad de las plantas de residuos.	Consentimiento art.6.1.a) RGPD.	_Ciudadanos _Trabajadores	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, domicilio postal y imagen). _Datos académicos y profesionales (formación, títulos, experiencia profesional).	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	Video vigilancia todo el perímetro	Velar por la seguridad de la planta de residuos y comprobar que la producción de la planta es correcto	_Interés legítimo, artículo 6.1.f) RGPD	_Ciudadanos _Trabajadores	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, firma, N° de afiliación a la SS). _Detalles de ocupación profesional. _Datos económicos, financieros y de seguros.	No aplica	_Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado _Juzgados y Tribunales.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

3	Control de horario	Control de horario con firma para acreditar la presencialidad en la planta.	_Ejecución de un contrato art.6.1. b) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. RDL 2/2015 sobre el Estatuto de los Trabajadores RDL 8/2019 que modifica el Estatuto de los Trabajadores	trabajadores .	_Datos identificativos (Nombre, apellidos,, firma)	No aplica	ITSS	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
4	Excursiones y visitas técnicas	Control de las personas que viene a la visitas y se pueden captar imágenes.	consentimiento. art.6.1.a) RGPD.	Ciudadanos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I, teléfono, domicilio postal, correo electrónico, firma, N° de afiliación a la SS). _Datos económicos, financieros y de seguros.	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

5	Personal subcontratado	Controlar que las personas que se ha contratado a través de licitaciones cumplen con las condiciones exigidas	_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, art. 6.1.b) RGPD _Cumplimiento de una obligación legal, art. 6.1.c) RGPD _Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. _Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.	_Empleados	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, firma, N° de afiliación a la SS). _Datos académicos	No aplica	_ITSS _Órganos de control público _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
5	Control de Acceso a la planta	Controlar las personas que acceden a la planta.	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _	_Empleados _Ciudadanos	_Datos identificativos (Nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, domicilio postal, correo electrónico, firma, N° de afiliación a la SS). _Datos académicos	No aplica	_ITSS, _Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado _Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica